

18 ABR 2011

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

618

VISTOS:

1. La Solicitud de Feriado Legal Nro. 11 de fecha 07 de abril del 2011.
2. El Decreto de Registro Nro. 197 de fecha 29 de agosto del año 2005, que Encasilla a la Funcionaria Patricia López Castro, Cédula Nacional de Identidad N° 07.456.228-0, en el Grado 15° E.M.S, de la Planta Administrativa
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87, 101 y siguientes de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE diez días de Feriado Legal a la funcionaria, señora Patricia López Castro, Cédula Nacional de Identidad Nro. 07.456.228-0, Administrativa, Grado 15° E.M.S, Encargada de la Oficina de Permisos de Circulación de esta Entidad Edilicia, por el periodo comprendido entre el 18 de abril al 02 de mayo del 2011, según vistos.
2. COMUNIQUESE a los Departamentos de Finanzas, Control, Personal y Administradora Municipal, para su conocimiento.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA
BÁRBARA SILVA ILERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL


ALCALDÍA
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/SVD/svd

DISTRIBUCIÓN

- Finanzas
- Personal Municipal
- Administradora Municipal
- Interesada